

Jornada 35 horas

ADIF presenta una propuesta más cercana a los planteamientos de UGT

21 de septiembre de 2023.- Esta tarde, se ha celebrado una nueva reunión de la Mesa de jornada, después del esperpento protagonizado por la empresa el pasado 1 de agosto ([Comunicado 89.23](#)), cuando nos manifestaron que no tenían la autorización del Ministerio ni siquiera para aplicar el acuerdo alcanzado el 16 de marzo, por lo que se excluía su aplicación retroactiva además de insistir en implementar la reducción de jornada “en minuteo”, **a partir de la fecha de la firma.**

Tras la situación generada, desde UGT hemos **trabajado y planteado alternativas**, tanto a la empresa como a los organismos correspondientes, con el fin de **alcanzar una solución satisfactoria para las personas trabajadoras** y que permita la aplicación de la reducción de jornada a 35 h.

En consecuencia, en UGT hemos conseguido que la empresa, **por primera vez en toda la negociación**, realice un **planteamiento que vaya en la línea de lo que veníamos reclamando y exigiendo**, aunque el resultado **no satisface plenamente nuestras demandas.**

La **nueva propuesta** tiene un **carácter finalista para la empresa**, manifestando que, en caso de no alcanzar acuerdo con la parte social, eliminarían la reducción de jornada para **continuar con las 37,5 horas de jornada actual.** En resumen, mantiene el planteamiento de las anteriores, dividiendo a la plantilla en **dos colectivos diferenciados:**

- **Personal sujeto a gráficos**, introduciendo la reducción de jornada en los propios gráficos.
- **Personal no sujeto a gráficos**, repartiendo la reducción en: **dos días fijos de reducción**, el 5 de enero y otro en Semana Santa; una **jornada reducida de 6 h. 30 min.** en el periodo de **verano**, más un **día adicional por cada semana de vacaciones que se disfrute en el periodo de reducción de jornada.**
- En **todos los casos**, se mantendría las percepciones que pudieran corresponder (por ejemplo, jornada partida) y tendría **efectos retroactivos desde la firma del preacuerdo** de fecha 16 de marzo de 2023.

Desde UGT, **valoramos positivamente el cambio de actitud de la empresa** que, por primera vez, se aviene a negociar en la línea propuesta por UGT, si bien **lamentamos las formas adoptadas** en la negociación, las contradicciones manifestadas y el tiempo perdido.

Asimismo, hemos insistido en que se debe aplicar la **reducción de jornada en días completos** porque consideramos que es la mejor manera de garantizar los objetivos del Acuerdo Marco para una Administración de Siglo XXI, de 19 de octubre de 2022. No obstante, nos comprometemos a llevar a cabo una **consulta durante la semana entre nuestros afiliados y simpatizantes**, para determinar nuestra **posición final** para ofrecer una respuesta en la reunión convocada el 29 de septiembre.

#SOMOSUGT
#CONUGT**GANAS**